



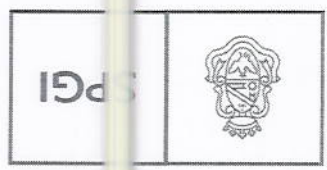
"2015, Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Expediente: 20777 /2015

Dirección General de Contrataciones



Secretaría de Planificación y Gestión Institucional



Córdoba, 29 ABR 2015

VISTO:

La necesidad de formalizar la solicitud de requerimientos de rectificación de los procedimientos registrados por las Dependencias de la UNC en el sistema Diáguita Compras y Contrataciones que realiza el equipo técnico afectado al mismo, que la Dirección General de Contrataciones ha elaborado el modelo de formulario de fs. 3 y con el fin de propender a la eficiencia y eficacia en los procedimientos licitatorios según lo establece la normativa vigente en materia de Contrataciones de la Administración Nacional

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se enmarca en las lo dispuesto por Ord. HCS Nº 05/2013, art. 6º,

Por ello

EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º APROBAR el Formulario de Rectificación Diáguita Compras y Contrataciones de fs. 3 como única forma de solicitud de modificación que requieran las dependencias de la UNC por error en la carga de los procedimientos licitatorios en el sistema Diáguita módulo Compras y Contrataciones.

ARTICULO 2º El Formulario de Rectificación Diáguita Compras y Contrataciones, debidamente completado en cada uno de los campos indicados por el usuario, deberá enviarse por correo electrónico a soledad.vazquez@spgi.unc.edu.ar con copia a contrataciones@spgi.unc.edu.ar de la Dirección General de Contrataciones desde donde se lo remitirá de igual forma al Equipo Técnico Diáguita Compras y Contrataciones. Cumplimentado con el requerimiento dicho equipo indicará en el mismo formulario los cambios técnicos realizados. La Dirección General de Contrataciones comunicará al correo electrónico informado en el formulario la sustanciación del trámite.

Dr. Sergio P. Ordoñez
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN SPGI Nº: 053

ARTÍCULO 3º Comuníquese a la Dirección General de Contrataciones, y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

Dirección General de Contrataciones



Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

